



BILBAO BLUES FESTIVAL

BASES PARA OPTAR A SER LA CANDIDATURA REPRESENTANTE DE ESPAÑA EN EL EUROPEAN BLUES CHALLENGE

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES

A) Pueden participar todas las formaciones de blues. El número máximo de componentes se limita a entre 1 y 7 personas.

B) Nacionalidad: El 50% de los integrantes de cada grupo aspirante a concursar en el EBC (European Blues Challenge) deberá ser de nacionalidad española y residir en España.

C) Es imprescindible aportar el nombre de la formación musical que se presenta como aspirante a concursar en el Challenge, así como los nombres y apellidos de todos los músicos que la componen, detallando el instrumento que tocan y que obligatoriamente tendrán que ser los mismos que actuarán en la edición por la que se han presentado.

D) Las formaciones musicales elegidas en años anteriores para participar en el EBC no podrán volver a presentarse como candidatas hasta que no se hayan realizado 2 ediciones del European Blues Challenge (por ejemplo, si participó en 2022 la siguiente posibilidad sería en 2025), excepto las que sean ganadoras del EBC, que no podrán volver a presentarse.

E) Con la finalidad de difundir su música en Europa, se requerirá a la formación musical elegida que ceda una canción grabada para ser utilizada con fines promocionales por los organizadores y la European Blues Union y que deberá aportar, junto al resto de documentación requerida por la EBU, antes del 31 de octubre del año en curso.

F) Si el grupo seleccionado concursa en el EBC, se compromete de antemano a dar su consentimiento para que los audios y vídeos de su actuación sean grabados por la European Blues Union únicamente para su uso en fines promocionales.

G) Las formaciones musicales presentadas deberán garantizar que han sido una formación estable durante un año como mínimo y que han publicado un disco (en formato digital o CD) o más.

H) Las cuatro bandas seleccionadas participarán en la gran final que se celebrará dentro de los actos del Festival de Blues de Bilbao del año en curso. Cada una de las bandas ofrecerá un pase de 30 minutos, donde un jurado (por determinar) decidirá cuál es la banda que representará a España en la siguiente edición del European Blues Challenge.

I) Los integrantes de la formación musical elegida para representar a España deberán comprometerse a su participación en el European Blues Challenge y tendrán un premio de 3.000 € + IVA.

J) Cada una de las otras tres bandas participantes en la gran final de Bilbao tiene derecho a backline, PA, y a presentar una factura de 1.000 € + IVA.

K) Las cuatro formaciones participantes en la gran final de Bilbao no podrán volver a presentarse como candidatas hasta pasados dos años (es decir, si se presentaron en 2022 no se podrían volver a presentar hasta el año 2025).

En log se irán publicando los grupos inscritos:

[Visitar Blog](#)



BILBAO BLUES FESTIVAL

BASES PARA OPTAR A SER LA CANDIDATURA REPRESENTANTE DE ESPAÑA EN EL EUROPEAN BLUES CHALLENGE

NOTA 1:

El **European Blues Challenge** es un concurso europeo organizado por la **European Blues Union**. Los grupos europeos participantes no cobran ninguna retribución económica y el hecho de acceder a actuar gratis en el Challenge es a cambio de darse a conocer ante los programadores de festivales y de conseguir difusión entre los medios de comunicación europeos. La actuación de cada formación será de 20 minutos máximo. La EBU no provee pases ni invitaciones para acompañantes. Los artistas usarán el backline que la organización ponga a su disposición (amplificadores, teclados, batería, etc.) y los equipos de sonido y luces con los técnicos que se contraten (no será posible llevar técnicos propios).

IMPORTANTE

El formulario deberá enviarse cumplimentada por email a challenge@societatbluesbarcelona.org en el periodo estipulado en la convocatoria. No se considerarán válidas las propuestas que no cumplan con los Requisitos Imprescindibles de las Bases del Concurso ni las que no envíen todo el Material Informativo Necesario o lo hagan fuera de plazo.

Las formaciones musicales que hayan aportado todo el Material Informativo necesario y que cumplan con los Requisitos Imprescindibles de las Bases del Concurso, constarán públicamente en la web <https://sites.google.com/view/ebu-spain/home> y los miembros del Consejo de Asesores podrán votarles entre las fechas que se fijen a tal efecto.

MATERIAL INFORMATIVO NECESARIO

El material informativo para poder evaluar a los grupos candidatos es el siguiente:

- A)** Nombre del grupo que se presenta como aspirante a concursar al Challenge, así como los nombres y apellidos de todos los músicos que lo componen, detallando el instrumento que tocan.
- B)** Una foto de baja resolución de 4 x 6 cm aprox. con el nombre del grupo.
- C)** Un currículum abreviado en castellano, de unas 50 palabras como máximo.
- D)** Una dirección web u otro espacio en internet en el cual se pueda encontrar información ampliada de la formación musical.
- E)** Una dirección de YouTube u otro espacio en internet en la cual se pueda ver un vídeo actuando en directo de la formación presentada, a ser posible de calidad para ser evaluada por el Consejo de Asesores.
- F)** Un email y el teléfono de contacto que se empleará únicamente para contactar con la formación musical en caso de ser la elegida.
- G)** OPCIONAL: Una ficha técnica o rider del grupo en formato PDF, detallando plano con disposición escénica y los requerimientos técnicos deseados.

La documentación detallada en los apartados A, B, C, D, E, F y G se entregará cumplimentando la siguiente Hoja de Inscripción:

Hoja de Inscripción